

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
Teléfono: 5802356
Calle 14 Carrera 14 Esquina Piso 5°
Correo Electrónico Institucional: j04cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

VALLEDUPAR, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Referencia : INCIDENTE DE DESACATO.
Incidentante : JOSE LUIS MEJIA GULLOSO.
Incidentado : SISBEN VALLEDUPAR
Radicado : 20001-40-03-004-2022-00570-00.
Providencia : Corre traslado al incidentante sobre la respuesta allegada por la entidad incidentada

CORRE TRASLADO.

De la respuesta allegada por la entidad OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL, y suscrita por la señora, CECILIA ROSA CASTRO MARTÍNEZ, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de planeación, mediante el memorial que antecede, córrasele traslado al incidentante por el término de tres (03) días con el propósito de que ejerza su derecho a la defensa e indique expresamente si la respuesta brindada por la entidad incidentada absuelve las pretensiones concedidas en el fallo de tutela de fecha 22 de noviembre del 2022.

En el evento de que considere que la respuesta brindada no absuelve su petición, explique dentro del mismo término las razones puntuales por las que llega a esa conclusión.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

JAIME ENRIQUE VILLALOBOS BROCHEL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
Teléfono: 5802356
Calle 14 Carrera 14 Esquina Piso 5°
Correo Electrónico Institucional: j04cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Valledupar-cesar.
SECRETARIA
La presente providencia fue notificada a las
partes por anotación en el ESTADO
Nº 09
HOY -27-01-2023
HORA: 8:00AM.

JHON JAIRO DANGONPALOMINO
Secretario